

6.443

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de interés provincial el “Primer Festival de la Tercera Edad”, que se realizará en la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, Provincia de La Rioja, el día 18 de abril del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a dos días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados **GRISELDA NOEMI HERRERA Y JUSTO LUIS LUNA.-**

L E Y Nº 6.443.-

FIRMADO:

**MARIA N. ILLANES DE MACHICOTE - VICEPRESIDENTE 2º. – CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO